



Municipalidad de Lambaré
Unidad Operativa de Contrataciones

PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 04/2025 - REPARACION DE PUENTE GUARANIES Y ARROYO LAMBARE - INTENCION N° 912

Grupo 1 Reparacion Puente Guaranies y Arroyo Lambare					PRECIO ADJUDICADO			DELTA CONSTRUCTORA		CONSTRUCCIONES GAEL		PROMEDIO	
ITEM	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	ID	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Promedio Precio Unitario	Precio Total Promedio
1	82101502-002	Cartel de identificacion de obra	Unid	1	2.050.000	2.050.000	472.237	2.843.150	2.843.150	2.786.850	2.786.850	2.560.000	2.560.000
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	m2	400	10.700	4.280.000	472.237	15.807	6.322.600	15.494	6.197.400	14.000	5.600.000
3	72141510-001	Demolicion y limpieza de escombros - muros caidos	m3	132	221.500	29.238.000	472.237	327.493	43.229.010	321.008	42.372.990	290.000	38.280.000
4	72103004-001	Excavación para la base estructura - en tosca dura	m3	135	205.000	27.675.000	472.237	290.375	39.200.625	284.625	38.424.375	260.000	35.100.000
5	72141102-001	Nivelación y compactación manual	m3	30	205.000	6.150.000	472.237	290.375	8.711.250	284.625	8.538.750	260.000	7.800.000
6	72131601-004	Estructura de H9A9 (Zapatatas Vigas, Pilares y Baden)	m3	29,3	3.160.000	92.588.000	472.237	4.767.200	139.678.960	4.672.800	136.913.040	4.200.000	123.060.000
7	72102504-002	Muro de gaviones	m3	94	1.120.500	105.327.000	456.071	2.085.398	196.027.365	2.044.103	192.145.635	1.750.000	164.500.000
8	72102504-002	Muro de Piedra Bruta Colocada	m3	34,65	1.387.000	48.059.550	472.237	1.905.365	66.020.897	1.867.635	64.713.553	1.720.000	59.598.000
9	72131701-019	Baranda metalica - puente	ml	10	778.500	7.785.000	472.237	1.303.658	13.036.575	1.277.843	12.778.425	1.120.000	11.200.000
10	72131601-013	Limpieza final	m2	200	33.500	6.700.000	472.237	43.683	8.736.500	42.818	8.563.500	40.000	8.000.000
					Total	329.852.550		Total	523.806.932	Total	513.434.518	Total	455.698.000





Unidad Operativa de Contrataciones

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

DICTAMEN DE PRECIOS

CONTRATACION VIA EXCEPCION N.º 04/2025 "REPARACIÓN PUENTE GUARANÍES Y ARROYO LAMBARE" – INTENCIÓN N° 912.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 454/2024, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada. –

Inicialmente, se ha realizado solicitud de presupuesto vía nota a empresas dedicadas al rubro de construcciones. Las mismas han respondido por el mismo medio, con la documentación obrante en la oficina UOC. Se adjuntan al presente.

- **El método para la elaboración de precios referenciales para este llamado fue el siguiente;**
 - a) Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 - b) Precios de Potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Por lo tanto, nuestros precios referenciales fueron conformados de la siguiente manera:

- a) Se ha utilizado los datos de los llamados a contratación con el ID que se hace mención en la planilla adjunta para cada rubro a licitar.
- b) Las empresas han remitido sus presupuestos correspondientes
- c) Se ha realizado una planilla donde se compara los precios unitarios obtenidos
- d) Se ha realizado la sumatoria total de cada precio unitario por ítem.
- e) Luego se halló un precio promedio de la totalidad de los precios unitarios obteniendo así los datos para la realización del llamado correspondiente.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 7021/22, buscando las mejores condiciones (costo – calidad). –

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de Evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4º de la DNCP N°: 454/2024.-

ES MI DICTAMEN. -

Lambaré, 24 de noviembre de 2025



Oscar Javier Noguera Esquivel
Encargado Unidad Operativa de
Contrataciones